NOTA INFORMATIVA SOBRE SUSPENSIÓN RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL PARA HEMODIÁLISIS PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.21 MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGIA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, Y MANTENIMIENTO PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE 0000828/2024, CCA: +6.CKNW7S, NÚMERO GIRO: CONTR 2025 0000215314

Con fecha 20 de enero de 2026 el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía remite recurso interpuesto por la entidad VANTIVE HEALTH S.L., contra la adjudicación del expediente arriba referenciado. En cumplimiento del Art. 53 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, queda suspendida la tramitación del procedimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	05/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JEAMT7NZHSAZTKEZSDQB99TA	PÁG. 1/1